

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN  
CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

Director-Propietario  
**Saturnino Rodríguez**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES:  
*Todos los Sres. Maestros que nos honren  
con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Año, 6 pesetas; semestre, 3 idem;  
trimestre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO  
*Anuncios a precios convencionales.*  
Número suelto. 25 céntimos.

SUMARIO.—En pro de la cultura.—La fiesta de los  
estudiantes en Toledo.— Los derechos pasivos.  
Comentarios y noticias.—Notas de la sección.—Anun-  
cios.

## En pro de la cultura.

Debido a la iniciativa de los Inspectores de prime-  
ra Enseñanza de Toledo, se debe que los Maestros,  
los escolares y las representaciones de los Ayunta-  
mientos, desfilen por esta ciudad de los encantos ar-  
tísticos, admirando las bellezas que encierra, ente-  
rándose de hechos y notas que acaso hubieran des-  
conocido toda su vida.

No sin razón se ha dicho que el que no conoce la  
historia de su Patria, es un extranjero en ella, y otro  
tanto podemos decir de aquellos habitantes de una  
comarca o región que ignoran la riqueza artística que  
tienen a dos pasos de su casa.

En evitación de esas cosas que producen una la-  
mentable sensación y pena, los Inspectores aludidos  
concibieron la feliz idea de que Maestros y discípulos  
realizaran excursiones a esta capital y que visitaran  
no sólo los monumentos artísticos e históricos, sino  
también los centros docentes y escuelas primarias,  
a cuya idea han dado calor y vida casi todos los  
Ayuntamientos de la provincia, no sólo subvencio-  
nando lo necesario para esas excursiones, sino acom-  
pañando los propios Alcaldes a los Maestros de la  
niñez, dando así un alto ejemplo de la consideración  
que merece el Maestro y la atención y cariño que por  
fortuna viene despertándose en favor de los elemen-  
tos que integran el taller donde se elabora la inteli-  
gencia humana.

Reciban unos y otros la felicitación más sincera y  
consideren tales Ayuntamientos que no hay dinero  
más reproductivo que el invertido en la cultura, be-  
neficio máximo que esas entidades pueden hacer en  
obsequio de sus convecinos.

## La fiesta de los estudiantes en Toledo.

La Federación de estudiantes católicos de Toledo,  
ha celebrado con todo esplendor la fiesta de su Pa-  
trón Santo Tomás de Aquino, con solemnes fiestas  
religiosas y juegos florales.

Las primeras tuvieron lugar en la Iglesia de Padres  
Jesuitas, en las que vimos nutridas representaciones  
de las Normales de ambos sexos, Academia de Infan-  
tería, Colegio de Huérfanos, Instituto Nacional de  
segunda Enseñanza, Hermanos Maristas, Colegio de  
Doncellas, Terciarias, Servicio Doméstico, Profeso-  
rado de los Centros Oficiales, Autoridades, etc., en  
cuya misa ofició el Doctor D. Francisco Vidal, estando  
a cargo del muy ilustre Sr. Doctor. D. José María  
Basés, Canónigo de la Santa I. C. P., la oración sa-  
grada.

Los Juegos florales, presididos por la primera auto-  
ridad municipal, Jurado calificador y varias autorida-  
des toledanas, se celebraron con toda solemnidad en  
el Teatro de Rojas.

El Secretario de la Federación Sr. Medina, alumno  
de 4.º año de la Normal, después de dar las más ex-  
presivas gracias a los asistentes al acto, leyó el  
Acta del Jurado calificador de los trabajos y procedió  
a la distribución de los premios.

La notable banda de la Academia de Infantería,  
que amenizó el acto, entona la marcha Real y todo  
el personal que ocupa el escenario después de ele-  
gida la Reina por el poeta premiado con la flor na-  
tural, Sr. Masllorens, que resultó ser la encantadora  
andaluza alumna del 3.º año de la Normal Srta. Re-  
medios Zalamea Herrera, marchó entre atronadores  
aplausos, a recoger a dicha Reina y a la Corte, inte-  
grada por las bellísimas Damas Señoritas Laura Ro-  
dríguez Guerrero, Serviliana Gutiérrez y Francisca  
Navazo, alumnas del 3.º curso de la Normal: Marga-

rita Torrecilla, del 2.º curso de dicho centro, Pilar Soto, Silviana Muñoz y Beatriz Rocha, del 1.º curso; Lucía Borja y Sagrario González, de 5.º año del Instituto Nacional de segunda Enseñanza, y después de ser entregado el premio por la Reina de la fiesta al Poeta premiado Sr. Lago Masllorens, éste dió lectura de la poesía premiada, mereciendo justificados aplausos.

Los Sres. Uzal y Medina, también fueron muy felicitados.

Por último, el Sr. Conde de Cedillo, mantenedor de los juegos florales, después de presentado por el Sr. Consiliario Doctor D. Hernán Cortés, dió lectura al meritísimo trabajo, que llevó por título, «Visión espiritual de tres momentos representativos de la lírica toledana», siendo calurosamente aplaudido.

Terminado el acto, los asistentes despidieron a la Reina y Corte entre los acordes de la Marcha Real.

Reciba la Federación de estudiantes nuestra más calurosa felicitación.

## LEEMOS

### Los derechos pasivos.

En el Consejo de Ministros celebrado el viernes pasado, según declaración de la nota oficiosa, se acordó:

«Nombramiento de una Comisión para que estudie las bases técnicas a las que ha de someterse el régimen de las clases pasivas. Una vez aprobadas por el Gobierno, se realizará un concurso para atribuir el servicio a las Empresas o elementos que, de acuerdo con ellos, reúnan las mejores garantías.»

El popular diario «El Imparcial», amplía la nota oficiosa con la siguiente información:

«Desde que el marqués de Estella asumió la gobernación del país, existe en él el propósito, exteriorizado en más de uno de sus discursos, de establecer en el régimen de las Clases pasivas importantes modificaciones, fundadas éstas en un aspecto de modernidad de que están dotadas en otras naciones instituciones similares.

Por lo que a España se refiere, tiene este problema actualmente dos aspectos esencialísimos. Mas corresponden a la duplicidad de régimen de los empleados públicos, pues mientras unos disfrutaban de inalienables derechos, otros, los posteriores a la promulgación del Estatuto de funcionarios públicos, se hallan excluidos de dichos derechos.

Al aprobarse el Estatuto de referencia, dejó el Parlamento al arbitrio del Poder ejecutivo el determinar el porvenir pasivo de los nuevos servidores del Estado; mas por una serie de aplazamientos, muy explicables en nuestra administración, a pesar de los años transcurridos se sigue en este régimen de interinidad que tan graves perjuicios irroga a los interesados.

A resolver el referido problema, en su doble fase, va encaminada la actuación de la Comisión cuyo nom-

bramiento acordó anoche el Consejo, y que integrarán representaciones de los más importantes organismos del Estado especializados, por su reconocida competencia, en la materia.

El concurso que en su día se abra entre entidades nacionales para que se encarguen de las funciones en el presente encomendadas a la Dirección general de Clases pasivas, será de condiciones muy estrechas, precisándose para tomar parte en él las máximas garantías de solvencia, en consonancia con la actividad que habrá de asignársele, y no se excluirá del mismo a organismos de carácter de previsión, tanto oficial como privada, y que actualmente funcionan con notorio acierto.»

Hasta aquí la información oficiosa; toda ella parece referirse en general a los funcionarios públicos, y no al Magisterio, que tiene un régimen especial. Pero no creemos que pueda pasar la ocasión sin resolver también lo referente a los derechos pasivos de los Maestros ingresados después de 1.º de enero de 1920.

Se recordará que la ley de 27 de Julio de 1918, sobre derechos pasivos, en su artículo 12 declara que «la Junta de derechos pasivos del Magisterio, de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión, propondrá al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, antes de 30 de Julio de 1919, el régimen a que ha de someterse cuanto se refiera a haberes pasivos o pensiones de retiro de los Maestros que ingresan al servicio del Estado, a partir de 1.º de Enero de 1920».

Este artículo no se ha cumplido. La disuelta Junta de derechos pasivos del Magisterio, procuró—nos consta positivamente—cumplir el encargo, pero por circunstancias que no son del caso, han pasado ya cinco años y esos Maestros no tienen ningún derecho definitivo. Y el asunto es urgente, porque se han dado ya varios casos de ocurrir fallecimientos, reclamar las mesadas de supervivencia y no resolver nada por no saber qué resolución corresponde. Por eso creemos que ahora se abordará, por lo menos, ese aspecto de nuestros derechos pasivos, si es que no se aborda de una manera amplia y general el problema para todos. Entramos, pues, en un período de intranquilidad, porque el problema es verdaderamente complejo, y de solución difícil para dar gusto a todos, o por lo menos a la mayoría.

## Comentarios y Noticias.

### Rodeos y más rodeos.

Se ha dispuesto de Real orden que para el cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 5.º de la Real orden de 29 de Agosto de 1924, los Inspectores de Primera Enseñanza una vez terminados los expedientes gubernativos seguidos a los Maestros y emitido por ellos el informe correspondiente, lo remitirán al delegado gubernativo, el cual lo dictaminará y devolverá al Inspector para que éste lo eleve a la Dirección

General, sin que el Inspector ni el Delegado puedan discutir el informe del otro.

### Peticiones.

Los opositores del Distrito de Madrid, han designado una Comisión para solicitar:

Primero. Que no consuman plaza los de derechos limitados, pues, en ese caso, no son 3.000 las que se dan a la oposición, sino muchas menos, puesto que dejan tantas vacantes como cubren por la aprobación.

Segundo. Que si de uno u otro Rectorado quedaren aprobados sin derecho a plaza, pasen o cubrir las sobrantes de los Rectorados, que las tuvieren, ya que al cabo y al fin se ha demostrado la suficiencia, que es lo que se persigue en la oposición.

Tercero. Que si, cubiertas las 3.000 plazas, sobrarán aún opositores aprobados, se les reconozca de una forma u otra los méritos adquiridos que lleva en sí la aprobación.

### Al cielo.

Hace unos días falleció la angelical criatura Olvido Requena Cruz García, preciosa niña de dos años, que constituía el encanto de sus padres D. Felipe y D.<sup>a</sup> Cenaida, maestra nacional de Garciotún.

Nos asociamos muy de veras a la pena de estos amigos, y les deseamos la resignación cristiana que se ha menester en estos casos.

### Enhorabuena.

Entre los premiados por sus meritísimos trabajos en los Juegos florales, figuran nuestros aventajados discípulos D. Francisco García Mochales y D. Florencio Clemente Galán, alumnos del 3.<sup>er</sup> año de la Normal de Maestros; Srtas. Cecilia Olmedo Ladreda, Concepción Carmena Santiago, esta última con dos premios, del 4.<sup>o</sup> curso de la Normal de Maestras, y Onésima y Angélica Serrano Rodríguez, del 3.<sup>er</sup> curso de dicha Normal, y D. Ciriaco Martín y D. Ricardo Domínguez, alumnos del 5.<sup>o</sup> curso del Instituto Nacional de segunda Enseñanza.

Reciban todos nuestra más entusiasta felicitación.

### Cuentas del material de adultos.

Recordamos a los Sres. Maestros que está para finalizar el plazo de que disponen para rendir las cuentas del material de adultos del corriente año económico, que se abonó en la primera decena de Febrero.

Ya saben que los recibos de cinco pesetas en adelante, así como las carpetas, deberán reintegrarse con timbres móviles de diez céntimos.

### Vacantes en Marruecos.

Se ha publicado una Real orden en la *Gaceta* de 27 de Febrero último, disponiendo sean provistas mediante concurso, entre Maestros y Maestras de Escuela nacional, alumnos y alumnas diplomadas de de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y Maestros y Maestras con título superior en expectativa de destino, las plazas vacantes o de nueva creación correspondientes a las Escuelas de la Zona del Protectorado español en Marruecos.

Estas vacantes se hallan en las poblaciones de Zeluán, Monte Arruit, Cabo de Agua, Segangan, Tetuán, Larache, Alcazárquivir y Arcila, y están dotadas las que son españolas con 2.000 pesetas de sueldo y 2.000 de gratificación la de Tetuán, y las otras con 2.250 pesetas de sueldo y 2.500 de gratificación. Las hispano-árabes con 2.250 pesetas y otras tantas de

gratificación, y con 3.600 pesetas de sueldo una plaza de Directora de Escuela de niñas en Tetuán.

Además, en la misma *Gaceta* se anuncia la provisión de una plaza de profesora de Labores de la Escuela de la Alianza Israelita en Tetuán, con 2.500 pesetas de sueldo y 2.500 de gratificación.

## Notas de la Sección.

Han sido nombrados Maestros interinos de Illescas, D. Manuel Blanco y de Nombela, D. Ricardo Romero Cuadrado.

Se ha remitido a la Dirección general de primera Enseñanza instancia de D.<sup>a</sup> Inocenta T. Romero, Maestra de Parrillas, que solicita se la conceda la excedencia por más de un año y menos de dos.

Idem id. id., expedientes de los Ayuntamientos de Azután, que solicita la creación de una Escuela de niños; Camarena dos Escuelas unitarias, una de cada sexo; Carpio de Tajo, ídem; Huerta de Valdecarábanos, ídem, y Escalonilla, ídem.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo de la enseñanza, a la Maestra sustituida de Santa Cruz de la Zarza, D.<sup>a</sup> Juana Sanguino.

Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda expediente de D.<sup>a</sup> María Salud Laín, que solicita se acumule a su pensión la que corresponda a su hermana.

Se ha participado a la Dirección general, se halla vacante el cargo de Maestro sustituto de Cabañas de la Sagra por abandono de destino del que la desempeñaba.

Se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. Pedro García Páramo, de Nombela; D.<sup>a</sup> Remedios Calvo Fernández, de Pepino; D. Lucio Sánchez Martín, de Illescas; D. María del Rosario Sánchez, de Parrillas; D.<sup>a</sup> Emiliana López-Brea y D.<sup>a</sup> María Purificación García, Maestras de Sección de la Escuela graduada del tercer distrito de Toledo.

Ha fallecido la Maestra propietaria de Pepino, doña Carmen Tirado Collado.

Se ha concedido la excedencia a la Maestra de Parrillas D.<sup>a</sup> Inocenta T. Romero.

Han sido nombradas en virtud de reingreso Maestras propietarias de Layos, D.<sup>a</sup> Genoveva González y de Seseña D.<sup>a</sup> Teodosia Carvajosa, y por traslado voluntario para Casabuenas, D.<sup>a</sup> María Celia Rey.

Se ha remitido a la Dirección general de la Deuda, expediente incoado por D.<sup>a</sup> Antipas Jiménez, solicitando la pensión que la corresponda como viuda del Maestro que fué de Cabezaesada, D. Rogelio Rubio.

En el *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al día 15 del actual, se anuncian a concurso de méritos las siguientes plazas del Escalafón provincial vacantes con anterioridad a la publicación del vigente Estatuto.—Primera categoría.—Una vacante desde 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1922.—Segunda categoría.—Una por las resultas que puedan originarse al proveer la plaza de primera categoría con la misma antigüedad.—Tercera categoría.—Tres, cuyas fechas de vacantes son: 1.<sup>o</sup> Enero 1922, 21 Febrero 1922 y 28 Noviembre 1922, mas la resulta que se produzca por la provisión de la plaza segunda. La antigüedad de esta resulta es la de 1.<sup>o</sup> de Noviembre de 1922. El plazo de admisión de instancias es de treinta días a contar desde el siguiente al en que se publica en el citado Boletín.

---



---

**ANUNCIOS**


---



---

**BANCO CENTRAL**

Capital: 200.000.000 de pesetas.

**Domicilio social: Alcalá. 31. - Madrid.****SUCURSAL DE TOLEDO**

Préstamos y descuentos, Aperturas de cuentas corrientes,  
Depósitos, Giros, Cambios, etc., etc.

**CAJA DE AHORROS** Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS.

Interés anual que se abona CUATRO POR CIENTO

**CAJAS DE ALQUILER**

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	ALTO	ANCHO	FONDO	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses	Por un año.
Núm. uno.....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
> dos .....	7	24	42	4 >	11 >	20 >	35 >
> tres .....	11	24	42	5 >	13 >	25 >	40 >
> cuatro ...	16	24	42	6 >	16 >	30 >	45 >

**SUCURSALES**

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena,  
Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

**INFANTES Y COMPAÑIA**

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de ma  
zapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera  
clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero

los numerosos pedidos que se la confían

:-: Calle de Belén, núm. 13 :-:

**TOLEDO**